

**CONSEJO CONJUNTO DE ADMINISTRACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE
COMERCIO REPÚBLICA DOMINICANA – CENTROAMÉRICA**

Decisión del Consejo Conjunto de Administración

CCA/DEC No. 8/2003: Decisión relativa al Reconocimiento Mutuo de Registros de Medicamentos

EL CONSEJO CONJUNTO DE ADMINISTRACIÓN

VISTO:

El Artículo 6.02, numeral 7 del Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana y Centroamérica, y su Anexo.

DECIDE:

1. Manifiestar su complacencia por la decisión de República Dominicana de adoptar el contenido de las Resoluciones 93-2002 y 99-2002 del Consejo de Ministros de Integración Económica Centroamericana, referidas al Reconocimiento Mutuo de Registros de Medicamentos, vigentes entre El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, las cuales serán aplicadas en el marco del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y República Dominicana.
2. El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, a través de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), remitirán a República Dominicana, las modificaciones que se suscriban en adelante, dentro de los treinta (30) días siguientes de su entrada en vigor.

3. El contenido de las Resoluciones 93-2002 y 99-2002 está siendo objeto de análisis por parte de Costa Rica. Hasta el momento de dicha adopción, las mismas no serán aplicables ni surtirán efectos en Costa Rica.
4. La presente Decisión entra en vigencia a partir del momento de su publicación y notificación por parte de República Dominicana a los países de Centroamérica.

Dado en Santo Domingo, capital de la República Dominicana a los veintiún (21) días del mes de febrero del año dos mil tres (2003).

ALBERTO TREJOS
Ministro de Comercio Exterior
de Costa Rica

RENÉ ALBERTO SALAZAR
En representación del Ministro de
Economía de El Salvador

MARCO ANTONIO VENTURA
En representación de la Ministra de
Economía de Guatemala

IRVING GUERREO
En representación del Ministro de
Industria y Comercio
de Honduras

JAVIER MORALES GONZALEZ
En representación del Ministro de
Fomento, Industria
y Comercio de Nicaragua

SONIA GUZMÁN DE HERNÁNDEZ
Secretaria de Estado de Industria y
Comercio de la República Dominicana